

RESOLUCIÓN CS N° 327/13



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-425521
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 19 SEP 2013

Expediente N° 14.315/13

VISTO las presentes actuaciones relacionada con la creación de la carrera de grado: INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y, consecuentemente, se ratifica su Plan de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución N° 527/13, aprueba la propuesta tentativa de planta de cargos para la citada carrera, el plantel docente mínimo tentativo y los requerimientos edilicios mínimos para su implementación.

Que este acto administrativo se emitió en base a los señalamientos formulados en oportunidad de someter el proyecto de carrera a evaluación de la CONEAU, a efectos de obtener su acreditación.

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo acuerda con la decisión adoptada por referida Unidad Académica.

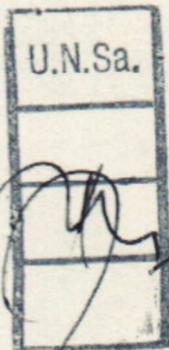
Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 080/13,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 19 de setiembre de 2013)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 527/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que, a los fines de lograr los objetivos, la Facultad de Ingeniería deberá realizar los trámites respectivos ante la Secretaría de Políticas Universitarias y/o el Ministerio de Planificación según corresponda.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA